

ACCIÓN URGENTE

CONDENADO HUSSAIN JAWAD SIN INVESTIGARSE SU TORTURA

El activista bahreiní de los derechos humanos Hussain Jawad ha sido condenado *in absentia* a dos años de prisión. La investigación de su presunta tortura se ha cerrado. Vive fuera de Bahrein.

El 15 de diciembre **Hussain Jawad**, presidente de la Organización Europea Bahreiní de Derechos Humanos, fue condenado *in absentia* a dos años de prisión por un tribunal penal de primera instancia de la capital de Bahrein, Manama. Había sido declarado culpable de "recaudar y recibir dinero de dentro y fuera del país para prestar apoyo y financiar a grupos subversivos" sobre la base de declaraciones policiales y de una "confesión" que, según dijo a Amnistía Internacional, había hecho bajo tortura en la Dirección de Investigaciones Criminales.

En el juicio negó los cargos contra él y dijo al juez que lo habían obligado a "confesarlos" y que estaba siendo hostigado debido a su trabajo en favor de los derechos humanos. Ahora vive fuera de Bahrein.

Hussain Jawad quedó en libertad bajo fianza el 19 de mayo, tras más de tres meses de detención. Dijo a Amnistía Internacional que, durante su interrogatorio en la Dirección de Investigaciones Criminales, los agentes lo sometieron a varias formas de tortura y malos tratos, como tenerlo con los ojos vendados y esposado con la manos a las espaldas, no permitirle ir al aseo, golpearlo y propinarle patadas en la nuca, las caderas y las piernas y amenazarlo con someterlo a abusos sexuales. Lo interrogaron acerca de su trabajo de derechos humanos y su relación y sus reuniones con varias organizaciones de derechos humanos, incluida Amnistía Internacional.

El 23 de febrero fue interrogado por la Unidad de Investigaciones Especiales en relación con su presunta tortura. Dijo que lo habían torturado y amenazado con volverlo a torturar si se retractaba de su confesión. Al mes siguiente, la Unidad tomó también declaración a su esposa en relación con la presunta tortura. Sin embargo, Hussain Jawad ha sabido que la Unidad ha cerrado la investigación sobre su denuncia de tortura por falta de pruebas.

Está siendo juzgado por otra causa, en la que se lo acusa de "criticar a las instituciones del Estado", "insultar a la bandera y el emblema del país", "intentar perturbar la seguridad pública" y participar en una "concentración ilegal".

Ha dicho a Amnistía Internacional que el trabajo y el apoyo de los miembros y simpatizantes de la organización con su defensa de los derechos humanos en todo el mundo ha significado mucho para él. Ha explicado que, sin ese apoyo, los defensores de los derechos humanos nunca conseguirían justicia en sus países.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Amnistía Internacional continuará siguiendo de cerca la evolución del caso de Hussain Jawad. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de AU 34/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/1066/2015/es/>

Nombre: Hussain Jawad
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 34/15 Índice: MDE 11/3127/2015 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2015

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



